

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DSC/591/24 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE SENASA EN EL CENTRO DE SALAMANCA

Con fecha 16 de septiembre de 2024, el Órgano de Contratación del Expediente manifestó la ACEPTACIÓN de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por el Responsable de Contratación del Expediente DSC/591/24, para la contratación del servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica para la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.M.E. M.P. S.A. en el Centro de Salamanca, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP) al licitador COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U. (en adelante, COMSA).

Habiendo presentado el licitador COMSA la documentación a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Órgano de Contratación del Expediente.

HA RESUELTO:

Primero. - La ADJUDICACIÓN del Expediente DSC/591/24, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP), a favor de la empresa COMSA, por un importe 2.081,83 € (IVA excluido).

El importe anterior no incluye el importe previsto para las actuaciones extraordinarias y materiales (2.500,00 €) y el importe previsto para la sustitución y/o ampliación de los elementos que componen la instalación (2.000,00 €) que tienen la consideración de gasto máximo autorizado y no representan un compromiso de gasto por parte de SENASA.

El plazo de ejecución es de doce (12) meses a partir del 7 de octubre de 2024. Se podrá celebrar un máximo de dos (2) prórrogas adicionales, de doce (12) meses cada una, para un total máximo de duración del contrato de treinta y seis (36) meses.

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP, la formalización del contrato podrá realizarse mediante la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

En Madrid, septiembre de 2024.

Belén Moreno Raymundo
Directora de Servicios Corporativos

Andrés Arranz Stancel
Presidente-Consejero Delegado